



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****492***Acomiadament/cessaments en general 235/2015*

D/D^a PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000235 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO ALBERTO DOMINGUEZ VALENZUELA contra la empresa ORGANIZACION RANDA 2008 SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

“Acuerdo:

- **Admitir** a trámite la demanda presentada y como cuestión previa a su señalamiento, **se concede a las partes un plazo de TRES DIAS para que presenten escrito de alegaciones respecto a la acumulación referida al procedimiento DSP 234/15.”**

Y para que sirva de notificación en legal forma a ORGANIZACION RANDA 2008 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a dieciocho de Enero de dos mil dieciseis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

